Caja General de Ahorros de Granada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2010, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el próximo día 21 de diciembre de 2010, a las 16:00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Avenida Fernando de los Ríos, 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1º.- Apertura de la sesión por el Presidente

Punto 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de determinadas modificaciones al contrato de integración del Grupo Banco Mare Nostrum suscrito por CajaGRANADA, Caja Murcia, Caixa Penedès y "Sa Nostra"

Punto 3º.- Cobertura de vacantes en órganos de gobierno

Punto 4º.- Designación de Interventores titulares y suplentes para la aprobación del acta de la sesión

Se podrán proponer candidaturas para la elección de miembros titulares y suplentes, tanto en el Consejo de Administración como en la Comisión de Control, por sus respectivos grupos de representación, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, presentado ante el Registro General de la Entidad, sito en la Dirección de Órganos de Gobierno, en la Sede Central, como máximo hasta las 14:30 horas, del día 18 de diciembre de 2010. La presentación de candidaturas se ajustará a las normas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de la Caja General de Ahorros de Granada.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, diez días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 25 de noviembre de 2010

D. Antonio Jara Andréu
Presidente